

Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los arts. 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Expte.: 221/10. Comunicación de ampliación del plazo de resolución del procedimiento de desamparo, respecto del menor (J.L.H.H.), hijo de don José Miguel Heredia Santiago.

Granada, 17 de diciembre de 2010.- El Secretario General, Sergio García Megías.

CONSEJERÍA DE CULTURA

ANUNCIO de 9 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifica a doña María Padilla Ortega, con domicilio en calle Alcuzar, núm. 2, Comares (Málaga), el Decreto 113/2010, de 30 de marzo, por el que se inscribe en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Monumento, la Iglesia de Nuestra Señora de la Encarnación, en Comares (Málaga).

Acreditada en el expediente la imposibilidad de notificación personal y directa a doña María Padilla Ortega, con domicilio en C/ Alcuzar, núm. 2, Comares (Málaga), el Decreto 113/2010, de 30 de marzo, por el que se inscribe en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Monumento, la Iglesia de Nuestra Señora de la Encarnación, en Comares (Málaga), publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 76, de 21 de abril de 2010, páginas 82 a 85 (ambas inclusive), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se practica la notificación por medio de este Anuncio.

Contra el mencionado acto se podrán interponer los recursos que en el mismo se indican.

Málaga, 9 de diciembre de 2010.- El Delegado, Manuel Jesús García Martín.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 16 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se somete a información pública, para la obtención de Autorización Ambiental Unificada, el proyecto de ejecución de «Parque de la Fauna Ibérica», en el término municipal de Chirivel (Almería).

A fin de cumplimentar lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Someter a información pública durante treinta días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, el proyecto promovido por la Delegación Provincial de la Conse-

jería de Medio Ambiente de Almería denominado «Parque de la Fauna Ibérica», en el término municipal de Chirivel (Almería), expediente AAU*/AL/035/10, actuación sometida a Autorización Ambiental Unificada. Dicho período de información pública será común para todas aquellas autorizaciones y pronunciamientos ambientales competencia de la Consejería de Medio Ambiente y que resulten necesarias con carácter previo para la implantación y puesta en marcha de la actuación. Durante este plazo los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

A tal efecto, el proyecto y el estudio de impacto ambiental de la citada actuación estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Delegación Provincial de Medio Ambiente, en calle Reyes Católicos, núm. 43, 5.ª, planta, Almería (Almería).

Almería, 16 de noviembre de 2010.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

ANUNCIO de 14 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, de inicio de deslinde parcial, del monte público «La Alcadesa-San Roque».

El Consejero de Medio Ambiente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, y los artículos 59 y 63 del Reglamento Forestal de Andalucía que la desarrolla y, en uso de las competencias atribuidas por el Decreto 206/2004, de 11 de mayo, que establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Medio Ambiente, mediante Resolución de 9 de noviembre de 2010, ha acordado el inicio del deslinde parcial, Expte. MO/00635/2010, del monte público «La Alcadesa-San Roque», cuya parte dispositiva es la siguiente:

«1.º Se proceda a iniciar el deslinde parcial del monte La Alcadesa-San Roque, código de la Junta de Andalucía CA-11066-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sito en el término municipal de San Roque, provincia de Cádiz, relativo al perímetro de cada uno de los enclavados existentes.

2.º Encargar la redacción de la memoria y la dirección de la ejecución de los trabajos de deslinde a don Antonio Hernández Barea y a don Miguel Ángel Cueto Álvarez de Sotomayor, conforme a lo dispuesto en los artículos 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, y 63 del Decreto 208/1997, de 9 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Forestal de Andalucía.»

El plazo normativamente establecido para la resolución y notificación de este expediente es de dos años, transcurrido el cual sin que haya recaído resolución expresa, los interesados en el mismo podrán entender desestimadas sus pretensiones por silencio administrativo.

A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que, en caso de transmisión de algún derecho sobre titularidad, deberá ser comunicado a esta Delegación Provincial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Para cualquier tipo de aclaración, llamar al teléfono 956 009 808 o al 956 008 750. Asimismo, se ruega concertar cita para la consulta del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Cádiz, 14 de diciembre de 2010.- La Delegada, Silvia López Gallardo.